Ordinario. Savado 8. de Noviemb.e de 1760.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella; Savado ocho de Noviembre de mill setecientos y sesenta años: Los M. Ill.es Señores Murcia, se juntaron á celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbran; A Saver, D.n Joseph de la Peña, Alcalde maior y Corregidor Interino de ella, por S. M. D.n Christoval de Lison, D.n Luis Menchiron, D.n Alexo Manrresa, D.n Fran.co Montixo, D.n Diego Pareja, D.n Matheo Cevallos, D.n Antonio Rocamora, D.n Juan de Sandoval, D.n Fran.co Hernandez y D.n Salvador Vinader Regidores.

Seyendo Lorenzo Alonso Molina, Joseph Merelo, Joseph Monteagudo, y Joseph Garcia Toro, Jurados.

Notas. Leyeronse las Notas del Cavildo ordinario anteced.te y la Ciudad quedó en su Intelixencia.

R.l orden y facultad á la Congregacion de N.ra Señ.ra de la Asumpcion.

Vióse una Cedula de S. M. firmada de su Real mano, y refrendada de D.n Agustin de Montiano y Luyando, su Secretario, con fecha en Buen Retiro, á diez y seis de Septiembre pasado de este año; Por la q.e se digna S. M. en atencion á los motivos que expresa, conceder desde aora para en adelante, á la Congregacion de N.ra S.ra de la Asumpcion, sita en el Colexio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad su Real permiso, para que por si, ó por la Persona, ó Personas q.e nombrare, pueda mostrarse parte, y tomar la voz, y defensa, de todas aquellas causas de presos q.e por notoriamente pobres, y desvalidos, carezcan de medios para hacer y solizitar su seguimiento y defensas